



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2022-10998054-GDEBA-SDCADDGCYE - RENUNCIA ESCOBAR STELLA MARIS,
DESIGNACION PAGANI ADRIAN SECRETA
RIO EJECUTIVO DE COPRET

VISTO el EX-2022-10998054-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se tramitan la renuncia y designación de diversos funcionarios de este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Stella Maris ESCOBAR presenta la renuncia al cargo de Secretaria Ejecutiva del Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET), por lo que se estima pertinente aceptar la misma;

Que el Director General de Cultura y Educación propone a Adrián PAGANI para la cobertura del cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET);

Que el cargo se encuentra contemplado en la Estructura Orgánico Funcional vigente;

Que la persona cuya designación se propone reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones encomendadas;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N ° 4161/96;

Que atento a lo normado por los Decretos N° 272/17 y N° 99/20 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician

las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, incisos a y e de la Ley N° 13688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar, a partir del 1 de abril de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, inciso b, de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Stella Maris ESCOBAR, DNI 21.728.320, clase 1970, en el cargo de Secretaria Ejecutiva del Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET), designada por RESOC-2021-1936-GDEBA-DGCYE.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del 1 de abril de 2022, con imputación a la Jurisdicción 11220 Jurisdicción auxiliar 00 -Entidad 050 – Finalidad 3 - Función 4.1 - PRG 023 Actividad 001 - F.F. 1.1. - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 01, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Adrián PAGANI, DNI 17.809.654, clase 1966, en el cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET) con remuneración equivalente a Subsecretario.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos de este Organismo.

ARTÍCULO 4º. Registrar esta resolución, ante la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

